

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Viceconsejería, por la que se nombran notarios y notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de noviembre de 2018 (BOE núm. 293, de 5 de diciembre de 2018), se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2018 (BOE núm. 263, de 31 de octubre de 2018), y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los notarios y notarias que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

La competencia para el nombramiento de las personas titulares de las notarías corresponde, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, a la Secretaría General para la Justicia, si bien circunstancias de índole técnica y jurídica aconsejan la avocación de la competencia para la resolución del procedimiento por parte de la Viceconsejería.

En este sentido, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, regulan la figura jurídica de la avocación disponiendo que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente a un órgano dependiente, pudiéndose realizar simultáneamente a la resolución final que se dicte.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y de acuerdo con las facultades atribuidas, la Viceconsejería de Justicia e Interior resuelve:

Primero. Avocar la competencia para el nombramiento de los notarios y notarias que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el concurso resuelto por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, de 27 de noviembre de 2018.

Segundo. Nombrar a los notarios y notarias que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Tercero. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración

de la Junta de Andalucía y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2018.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
El Puerto de Santa María	José Ramón Salamero Sánchez-Gabriel
Marbella	Luis Pla Rubio
Priego de Córdoba	Carmen González Espín
Isla Cristina	María Asunción Zafra Palacios
Alhaurín de la Torre	Agustín Fernández Henares
Brenes	Beatriz Aurora Romero Cáceres
Mojácar	José Juan Mantilla de los Ríos Abadía
Vera	Antonio David Fernández Guerrero
Marmolejo	Juan Francisco Martínez-Villaseñor González de Lara
La Zúbia	Miguel Ángel Carmona del Barco